



Con efectos de 1 de enero próximo

Actualización de las tarifas para 2022 de las autopistas de titularidad estatal bajo concesión administrativa

- Para las autopistas gestionadas por Seittsa, que no se incluyen en esta actualización, siguen vigentes las tarifas aprobadas en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2018.

Madrid, 30 de diciembre de 2022 (Mitma).

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), a propuesta de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, ha resuelto la actualización de las tarifas de las autopistas dependientes de la Administración General del Estado, con efectos de 1 de enero de 2022, y de acuerdo, fundamentalmente, al crecimiento del índice de precios al consumo, tal como contempla el artículo 77 de la Ley 14/2000, de 20 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Para las autopistas gestionadas por Seittsa, que no se incluyen en esta actualización, siguen vigentes las tarifas aprobadas en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 14 de diciembre de 2018 (BOE de 27 de diciembre de 2018).

De ese modo y, por Orden Ministerial, a partir del 1 de enero próximo, a las actuales tarifas de las autopistas dependientes del Estado, se les aplicará un incremento del 1,97%.

Excepcionalmente, en cumplimiento de normas específicas, los peajes de cuatro autopistas tienen un incremento adicional. Estas normas recogen subidas escalonadas de tarifas para cubrir costes por excesos de valoración de expropiaciones o por ejecución de obras, en que han incurrido las respectivas sociedades concesionarias, para financiar bonificaciones de peaje, así como para compensar la no aplicación de incrementos de tarifas inicialmente previstas por razones de interés público. En concreto:



Nota de prensa

- En la AP-7 Alicante-Cartagena, la subida anterior y la prevista por aplicación del Real Decreto 1609/2010, de 26 de noviembre supone que finalmente las tarifas variarán un 2,99%.
- En la autopista AP-6, Villalba-Adanero, de acuerdo con el incremento antes descrito y con lo dispuesto en Real Decreto 756/2019, de 27 de diciembre, sus tarifas variarán un 2,84%.
- En la autopista AP-46, tramo: Alto de Las Pedrizas - Málaga, por aplicación de la Orden FOM/173/2019, de 22 de febrero, las tarifas se incrementarán un 2,99 por ciento.
- Y en la autopista AP-9, El Ferrol-Frontera portuguesa, el valor previsto incrementado por aplicación del Real Decreto 1733/2011, de 18 de noviembre, deviene que las tarifas se incrementarán un 2,99%. En esta autopista, el incremento de tarifas se realiza, sin perjuicio de las bonificaciones parciales o totales de los peajes que, en base a las modificaciones concesionales que se han aprobado, están actualmente en vigor en la autopista.

En cualquier caso, hay que tener en cuenta que, en total, los Presupuestos Generales del Estado recién aprobados incluyen 92,5 millones de euros para el próximo ejercicio destinados a bonificaciones a viajeros y mercancías en autopistas.